

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de febrero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,123
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de veintiocho (28) viviendas en Hospital de Orbigo (León), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Ramón Cañas.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón seiscientos sesenta y ocho mil setecientos cinco pesetas (1.668.705) con veintidós (22) céntimos, y se admitirán ofertas con sujeción a lo establecido en el artículo primero del Decreto de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 357, de 22 del mismo mes).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial, y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de León, es de treinta mil treinta pesetas con cincuenta y siete céntimos (30.030,57).

Antes del otorgamiento del contrato provisional el adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, y a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, la fianza definitiva, que asciende a la cantidad de sesenta mil sesenta y una pesetas con quince céntimos (60.061,15).

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de León, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Provincial Sindical de León a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez (10) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Delegación Provincial de Sindicatos, a nombre del Delegado provincial sindical.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la

Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en León.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 30 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 495—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de veintiocho (28) viviendas y urbanización en Viella (Valle de Arán, Lérida), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta limitada, de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don José Antonio Sanchiz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones doscientas veintiséis mil trescientas treinta y siete (2.226.337) pesetas con seis (6) céntimos. Pueden presentarse ofertas de acuerdo con el artículo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 357, de 22 de diciembre de 1956).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la caja de cualquier Administración Provincial Sindical, y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Lérida, es de treinta y ocho mil trescientas noventa y cinco pesetas (38.395) con cinco (5) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de setenta y seis mil setecientos noventa (76.790) pesetas con once (11) céntimos, salvo que el remate sea en cantidad superior al precio límite, en cuyo caso para la fijación de la fianza definitiva se estará a lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, tomando como base el importe del remate.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Lérida, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Lérida, sita en la calle de San Juan, número 6; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Lérida, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

- 1.º Carnet nacional de identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.
- 2.º Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador.
- 3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.
- 5.º Resguardo de la caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobante de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicio u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere en los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la Central Nacional Sindicalista; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S., y el Delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario procediéndose seguidamente a la apertura ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Lérida.

El contrato de construcción de las obras está exento del impuesto de derechos reales y timbre de Estado.

Madrid, 30 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

493—O.

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de construcción de edificio comedor y edificio dirección, así como de dos bares, en la ciudad residencial de Perlorra (Oviedo)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las expresadas obras.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (9.653.744,44)

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Oviedo es de ciento noventa y tres mil setenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (193.074,89).

Las obras del comedor y cocina deberán quedar terminadas y en perfectas condiciones de funcionamiento antes del día 1 de julio de 1957, y el resto de las obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, figurando prevista en el artículo 13 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dichos plazos.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las horas de oficina, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondien-

tes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudiándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 29 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 494—O.

SINDICATO NACIONAL DEL OLIVO

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar saca a concurso público la impresión durante un año de la publicación titulada «Hojas de Información Oleícolas», de acuerdo con las condiciones que pueden examinarse cualquier día laborable, en horas de oficina en el domicilio de este Instituto, Españaletto núm 19, Madrid. El plazo de presentación de proposiciones vencerá el día 23, a las doce horas.

El importe del presente anuncio será a cuenta del adjudicatario. Madrid, 2 de febrero de 1957.—El Director. 520—O.

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar saca a concurso público la impresión durante un año de la revista titulada «Boletín de Oleicultura Internacional», de acuerdo con las condiciones que pueden examinarse cualquier día laborable en horas de oficina en el domicilio de este Instituto Españaletto núm 19, Madrid. El plazo de presentación de proposiciones vencerá el día 23 de los corrientes, a las doce horas.

El importe del presente anuncio será a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de febrero de 1957.—El Director. 519—O.

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar saca a concurso público la confección de botellines-muestra para aceite de oliva pudiendo examinarse el pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto cualquier día laborable en horas de oficina en la calle de Españaletto, núm 19, Madrid. El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del día 22 de los corrientes.

El importe del presente anuncio será a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de febrero de 1957.—El Director. 518—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Gonzalo González Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Colonia del Manzanares, número 121, hotel San Antonio (Palencia), inculcado en el expediente número 917/50, instruido por aprehensión de motocicleta marca B. M. W., sin matricular, que a las diez horas del día 6 de febrero de 1957 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determi-

nan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la Vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 4 de febrero de 1957.—El Secretario (ilegible)—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

907—O.

MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CITACIÓN

Por medio de la presente se notifica a Diego Cobos Centeno, vecino de La Línea de la Concepción, cuyo domicilio se ignora, que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha acordado se celebre sesión en Pleno el día 9 de marzo, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.202 de 1955 de contrabando de mayor cuantía, con motivo de la aprehensión de tabaco, acto para el cual se le cita, haciéndosele saber que se considera oportuno oírle y que, por tanto, habrá de ser personal su comparecencia, sin que se admita la asistencia por medio de mandatario, así como que su injustificada falta de asistencia no será obstáculo para que la sesión se celebre, y que en dicho acto deberá presentar toda la prueba documental a su disposición de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos, así como que puede valerse de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre todo ello conforme a los apartados 1) y 3) del artículo 77 y apartados 1) y 3) del artículo 78, ambos del citado texto refundido de 11 de septiembre de 1953.

Málaga, 26 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

829—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 22 de febrero de 1957, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 172 de 1956 instruido por aprehensión de café y carretes de hilo, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Isolina Vidal Martínez, cuyo último domicilio fue La Puebla del Caramiñal (La Coruña) y en la actualidad en ignorado paradero, y a efectos de que comparezca por sí o asistida, si así lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto

de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 25 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo. 833—O.

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de febrero de 1957, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 17 de 1956, por aprehensión de un coche extranjero, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Jesús González Álvarez, cuyo último domicilio conocido ha sido en Ribadeloure (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, y a efectos de que comparezca por sí asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 25 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, E. Páramo. 831—O.

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 22 de febrero de 1957, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 358 de 1956, instruido por descubrimiento de una moto, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de José Pérez González, cuyo último domicilio conocido ha sido en Vigo (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le advierte que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en el ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se le participa que según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 25 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo. 832—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: Benedicto y Redondo, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Taller mecánico.

Objeto de la petición: Ampliar sus actividades.

Capital: Antes de ampliar, 5.100.000 pesetas no variando con la ampliación.

Producción: Antes de ampliar: Reparadores en instalaciones montadas. Fabricación de cuadros eléctricos, forjados, soldadura, etc.; instalaciones eléctricas de calefacción y carpintería, por valor anual de 1.500.000 pesetas.—Con la ampliación: Fabricación de aparatos para acondicionamiento de aire y humidificación en la industria textil, aspiradores de polvo para la industria textil; aparatos para saneamiento de la atmósfera en salas de carda de algodón; aparatos para el transporte neumático de materias textiles; aparatos para la captación de mechas rotas en continua de hilar; secaderos; aparatos para calefacción por aire caliente; aparatos para aspiración y expulsión de hollines y eliminación de vahos; transporte neumático de materias granulosas y pulverulentas; filtros de sacudida automática; equipos de sacudida automática, equipos de limpiezas industriales; ventiladores. Con una producción anual de 6.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 5 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
215—O.

LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fundiciones y Mecanizaciones, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Fundición de hierro con la mecanización de las piezas obtenidas, tratándose con la actual ampliación de legalizar la instalación de elementos de trabajo.

Capital: Antes de ampliar, 736.050 pesetas; ampliación, 236.050 pesetas.

Producción: Fundición de piezas de hierro por valor de unos 5.000.000 de pesetas. Con la ampliación no varía, limitándose a un mejor acabado.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
216—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Lázaro Jiménez Bergea.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de papel de estraza

Capital: 78.000 pesetas.

Producción: 29.000 kilos de papel de estraza corriente para envolver, sin cola, en los tamaños 25 x 35; 30 x 40 y 32 x 44 centímetros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número, 14, Madrid.

Madrid, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
217—O.

Peticionario: D Juan Herrador Arroyo.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Fabricación de géneros de punto.

Capital: 115.000 pesetas.

Producción: 2.200 prendas de lana y algodón pa. señora, caballero y niño, por valor de 330.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
225—O.

Peticionario: Doña Pilar Fernández Espinosa.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Instalación de un taller electromecánico.

Capital: 123.500 pesetas.

Producción: Reparación de maquinaria eléctrica por valor de 32.000 pesetas al año.

Aparata de alta tensión, seccionadores, cortacircuitos, bobinas de self, pararrayos de antena, soportes de barras, etcétera, por valor de 20.000 pesetas anuales.

Materia de baja, bloques fusibles, terminales, pernos y plots, por valor de pesetas 150.000 al año.

Cuadros de maniobra metálicos por valor de 90.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
226—O.

Peticionario: Don José Manuel Gómez Brañas.

Emplazamiento: Alcobendas.

Objeto de la industria: Cerámica.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: Ladrillo macizo, 1.000.000 de unidades; ladrillo hueco, 1.000.000 de unidades; ladrillo bloque, 1.500.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 4 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
227—O.

Peticionario: Don Miguel Burguera Rodríguez.

Emplazamiento: San Fernando de Henares.

Objeto de la industria: Cerámica.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: Ladrillos sencillos y dobles, 500.000 unidades; rasillas, 200.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
228—O.

Peticionario: Productos Alvaz, S. A.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Legalizar instalación de fábrica de refractarios y gres.

Capital: 1.100.000 pesetas.

Producción: 30.000 tubos de gres y 150.000 ladrillos refractarios anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
231—O.

Peticionario: Doña María Victoria Oliva Rey

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Instalar un taller de composición mecánica para artes gráficas.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: 300.000 líneas de linotipia al año, por valor de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 5 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
230—O.

BARCELONA**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Ignacio Miró Llaostera.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 75.000 pesetas; de la ampliación, 21.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación del taller de pulido químico y acabado de piezas de aluminio.

Producción actual: 13.000 metros cuadrados de piezas; producción con la ampliación, 14.000 metros cuadrados de piezas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
345—O.

Peticionario: Don Salvador Más Morera.

Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital actual: 70.000 pesetas.

De la ampliación: 110.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformación del taller artesano textil de fabricación de géneros de punto, en industria, insta-

lando tres máquinas tricotas, una Overlock y elementos complementarios.

Producción: La producción actual de 1.300 piezas anuales de artículos exteriores de géneros de punto para señora, caballero y niño, alcanzará con la ampliación las 2.300 piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
343—O.

Peticionario: Don Juan Serra Salva.
Localidad del emplazamiento: Malgrat.
Capital: 50.000 pesetas en ampliación.

Objeto de la petición: Ampliar una fábrica de géneros de punto

Producción: 8.400 docenas de calcetines al año, que aumentarán en 950 docenas más.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
350—O.

Peticionario: J. Almirall y Cia.
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital de la ampliación: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de piezas cerámicas con la instalación de una draga, un tractor poleador y una galletera.

Producción anual actual: 2.800.000 piezas cerámicas para construcción; producción anual ampliación: 2.200.000 piezas cerámicas para construcción.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
330—O.

Peticionario: Don Juan Navarro Torrella.
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital de la ampliación: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de ocho telares de un metro de ancho de peine en su fábrica de tejidos.

Producción anual actual: 28.000 metros de tejidos de lana; producción anual de la ampliación: 60.000 metros de tejidos de algodón.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
331—O.

Peticionario: Don Roberto Soler Comas.
Localidad del emplazamiento: Arenys de Mar.

Capital total: 59.400 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto.

Producción: 2.016 docenas anuales de calcetines, que aumentará en 3.049 más.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
339—O.

Peticionario: Don Jacinto Bardou Carabasa.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller de pizarras para cuadros eléctricos con el labrado de piedras y mármoles para la industria de la construcción.

Producción en la ampliación: 150 Tm. de piedras y mármoles labrados.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
419—O.

Peticionario: Don Miguel Parayré Solanes.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 197.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de accesorios de automóvil con una instalación de metalización al vacío.

Producción: No se modifica, pero se pueden metalizar las piezas producidas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
409—O.

Peticionario: Manufacturas Permanyer Vich, S. L.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de medias con la instalación de una cotton de 24 fronturas gg. 60.

Producción actual en trescientas jornadas de ocho horas: 60.000 pares de medias.

Producción de la ampliación en trescientas jornadas de ocho horas: 41.400 pares de medias.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.
Barcelona, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
405—O.

Peticionario: Viuda de J. Germain Bertran, Sucesor.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de medias con la instalación de una cotton de 24 fronturas gg. 60.

Producción actual en 300 jornadas de ocho horas: 84.000 pares de medias.

Producción ampliación en trescientas jornadas de ocho horas: 41.400 pares de medias.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
404—O.

Peticionario: Don Calixto Sagrera López.

Localidad del emplazamiento: Calella.
Capital: 93.000 pesetas la ampliación.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto.

Producción 15.600 docenas al año de souquets, y aumentará en 23.400 más.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
377—O.

Peticionario: Don Francisco Ramentol Castellsagué

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital ampliación: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar y perfeccionar su industria de litografía.

Producción después de la ampliación: 3.000.000 de hojas de música.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco núm. 407.

Barcelona, 24 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
42—O.

Peticionario: Don José Escrigas Oller.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 250.000 pesetas. Ampliación: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de la industria: inyección de plásticos

Producción actual: 300.000 piezas. Ampliación: 600.000 piezas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que

estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 4 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 470—O.

Peticionario: Fabricaciones Eléctricas Reunidas, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 4 120 000 Pesetas.

Objeto de la petición Ampliación de su industria de aparatos eléctricos de uso doméstico y pequeños motores eléctricos. Producción de la ampliación: Aspiradores electrodomésticos 3.000. Aspiradores eléctricos para usos industriales. 300. Enceradoras eléctricas. 350. Equipos eléctricos para máquinas de coser. 3.500. Electromotores fraccionales con escobillas. 10.000.

Maquinaria Nacional.

Materias primas Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco núm. 407. Barcelona, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

449—O.

449—O.

Peticionario: Mas y Cia., S. en C.

Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital actual: 60 000 pesetas. De la ampliación: 94.000 pesetas.

Objeto de la petición. Legalización de la instalación de dos máquinas Overlock cuatro tricotosas y una máquina de coser, en su industria de fabricación de géneros de punto.

Producción: La producción actual de 10.000 prendas de punto de lana para señora se verá aumentada con la ampliación en un 50 por 100 más.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

436—O.

INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía General de Electricidad, S. A.

Localidad del emplazamiento: Argenton.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 3.000 voltios a la estación transformadora Manantial Burria, en el término municipal de Argenton.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

352—O.

INSTALACIÓN ESTACIÓN RECEPTORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Cia. General de Electricidad, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Instalación de una estación receptora de energía eléctrica 110/25-6 KV., con una potencia de 80 KVA., situada en Barcelona, calles Vila y Vila y Palaudarias, que sustituirá a la actualmente existente en dicho emplazamiento.

Maquinaria: Nacional y de importación. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

468—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfonso Coll Font

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de taller mecánico para la construcción y reparación de válvulas para la industria.

Producción: 4.000 válvulas tipo antiácido y 1.200 válvulas de acero inoxidable desde 15 a 50 mm. de paso.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

341—O.

Peticionario: Don Luis Sayrach Sespluges.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar taller de carpintería de obras.

Producción. Por valor de 750.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

342—O.

Peticionario: Don Juan Guix Parellada

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada a la elaboración de insecticidas de tipo industrial y compuestos alquil-arílicos de acción tenoactiva.

Producción: Mensual, 15.000 litros de insecticidas de tipo industrial y 5.000 litros de compuestos alquil-arílicos de acción tenoactiva.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas a importar: 20.000 litros mensuales de productos de base insecticida derivados del petróleo, procedentes de la industria que el peticionario tiene establecida en Santa Cruz de Tenerife y de otras industrias insulares.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

437—O.

Peticionario: Don Alberto Carreras Ribet.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 180.000 pesetas.

Objeto de la petición. Nueva industria para la fabricación de cordón elástico y trencilla.

Producción: 200.000 metros de cordón elástico. 100.000 metros de soutache y 50.000 metros de trencilla.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

37—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Juliench Mampel.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 125 000 pesetas. Capital ampliación: 240 000 pesetas.

Objeto de la petición Ampliar su actual fabricación de peines para telares a la manufactura preparatoria del alambre «palleta» para sus necesidades.

Producción: 12.000 kilogramos alambre.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

29—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Oliver Mascaró.

Objeto: Ampliación de su industria de taller mecánico.

Producción: Protectores calzado. 200 000. Clavos cabeza latón. 500.000. Herramientas: elaboración madera. 20.000. Cerrajería en general. 5.000 unidades. Reparación maquinaria. 5 000 unidades.

Con la ampliación no variará la producción.

Emplazamiento: Calle Carril, número 35—Manacor.

Capital—Después de la ampliación: 254.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1957. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

358—O.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Laminación, S. A.»

Emplazamiento: Miranda de Ebro (Burgos).

Capital: 4.800.000 pesetas, correspondiendo 1.800.000 pesetas a la ampliación.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su taller de laminación un horno eléctrico de fundición, de 700 kilogramos de capacidad; un juego de rodillos para calibrado, y maquinaria auxiliar.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: 1.400 (mil cuatrocientas) toneladas métricas de tocho al año para uso de su taller de laminación.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
218.—O.

CADIZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Corchera Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Algeciras.

Objeto de la instalación: «Planta piloto para la fabricación de aglomerados de corcho».

Capital: 275.000 pesetas.

Capacidad de producción: 600 toneladas anuales.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 7 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Miguel Angel de Mier.
151.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Bazán Lobera.
Emplazamiento: Jerez de la Frontera.
Objeto de la instalación: Fábrica de gaseosas.

Capital: 200.000 pesetas.

Capacidad de producción: 500.000 unidades anuales.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Miguel Angel de Mier.
179.—O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Viguetas Iberia de la Mancha, S. A.

Emplazamiento: Ciudad Real.

Capital: 545.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de viguetas de hormigón armado, con una capacidad de producción anual de 50.000 metros lineales de viguería.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Alfonso X el Sabio, número 18.

Ciudad Real, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
43.—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Rodríguez Mellado.

Localidad de emplazamiento: Córdoba.
Capital social: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de tubo de plomo y estaño.

Productos a obtener: Tubería de plomo para agua y gas, tubería de estaño para usos diversos.

Capacidad de producción: 350 toneladas métricas anuales.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
414-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rafael Máynez Ayllón.

Emplazamiento: Adamuz.

Presupuesto: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea trifásica, a 5 KV., de 226 metros de longitud, a derivar de la que abastece a Adamuz, de Compañía Sevillana de Electricidad, y un centro de transformación de 50 KVA., para suministro de fuerza motriz en extractora de aceite.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
416-O.

Peticionarios: Doña Eulalia, doña Elvira y doña Soledad Vilela Benavides.

Emplazamiento: Finca «La Estrella», término de Almodóvar del Río.

Presupuesto: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una derivación de 68 metros de línea eléctrica a 12 KV. de Salto de Posadas a La Algamarrilla, propiedad de herederos de don Pío Jiménez, y un centro de transformación de 75 KVA., para suministro de fuerza motriz y alumbrado de la finca.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
415-O.

LA CORUNA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Recambios y Talleres Conde, S. R. C.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico, sita en esta capital, con la instalación de una mandrinadora y rectificadora de cojinetes de bancada, un dinamómetro hidráulico, una mandrinadora rectificadora horizontal para asientos de motor, un banco para ensayos Diesel y una mandrinadora vertical para cilindros.

Capital: 3.210.000 pesetas, correspondiéndole a la ampliación 395.000.

Esta industria empleará materias primas nacionales y maquinaria existente en España.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 31 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román.
180-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Claudino Outón Muñíos.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejas y ladrillos en el Ayuntamiento de Mazaricos.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: 120.000 tejas y ladrillos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 31 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román.
181-O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Magín Falip Queralt.
Objeto de la industria: Fabricación de sacos de yute y esparto.

Emplazamiento: Tárrega.

Capacidad de producción: 30.000 sacos de yute y 3.000 sacos de esparto, anualmente.

Capital de la industria: 130.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, y en un plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 5 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
149-O.

INDUSTRIAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de electricidad, a 132 kilovatios, desde la Central de Esterrri-Unarre, hasta la estación de interconexión adjunta a la Central de Espot.

Capital para la instalación: 2.497.668,50 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición, para que las personas que se consideren afectadas por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
184-O.

Peticionario: Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de electricidad, a 6 KV., para suministro al pueblo de Espot.

Capital para la instalación: 71.904,50 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición, para que las personas que se consideren afectadas por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
185-O.

MELILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad.

Emplazamiento: Melilla.

Objeto de la instalación: Construcción de dos casetas de transformación de 150 y 100 KVA., para las barridas del Polígono y María Cristina, respectivamente, así como también sus líneas subterráneas de conexión en alta tensión.

Relación de transformación: 500/220-127.

Primeras materias y maquinaria: Nacionales.

Se publica, a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Melilla, 10 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montes Hernández.

237-O.

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Sociedad Española de Petróleos B. P.

Capital: 658.000 pesetas.

Objeto: Instalar una estación de servicio para automóviles y suministro de carburantes, con dos elevadores de 3,5 Tm., un compresor con motor de 4,5 CV., tres surtidores eléctricos, una columna para suministro de aire, un contador para aire a presión, tres tanques metálicos de 6.000 litros para gas-olil, gasolina al plomo y gasolina corriente.

Producción: 4.000 servicios de engrase.

Maquinaria y materias primas: La maquinaria se encuentra en plaza, y procede de Inglaterra. Las primeras materias serán procedentes de la Refinería de Tenerife.

Se publica, a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Melilla, 15 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montes Hernández.

238-O.

Peticionario: Don Narciso Fidei Alemán.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Instalar una estación de servicio para automóviles, con un equipo compresor accionado por electromotor de 1 CV., un elevador con capacidad de cuatro toneladas métricas, una lavadora con pistola graduable accionada por motor de 1,5 CV., un equipo de engrase, un equipo para lavado a espuma.

Producción: 1.100 servicios de engrase y 1.100 de lavado.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se publica, a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Melilla, 15 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montes Hernández.

239-O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Eugenio Miranda Arrasate.—Añezcaí.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 13.200 V y centro de transformación a 220 V y 15 KVA., para accionamiento molino de piensos.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

30-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ramón Arcauz Pamplona.

Objeto de la instalación: Montar una sección de fundición en su industria de metalistería.

Capital: 325.000 pesetas.

Producción: Por valor de unas 640.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y

debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

40-O.

ORENSE

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Montero Montero.

Emplazamiento: Villavidal (Ramiranes).

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Nueva industria de cinematógrafo con equipo de proyección y sonido OSSA-VI, y sala para 200 espectadores. Se utilizará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 4 de enero de 1957.—P. el Ingeniero Jefe, N. Ballester.

152-O.

Peticionario: Don José Pereira Alonso.

Emplazamiento: Villavidal (Ramiranes).

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Cinematógrafo con equipo de proyección y sonido Philips, y sala para 200 espectadores.

Se empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 11 de enero de 1957.—P. el Ingeniero Jefe, N. Ballester.

235-O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Comisión de Electrificación de Muñíos.

Emplazamiento: Muñíos.

Presupuesto: 200.000 pesetas.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 20 KV., desde la de Conchas-Ginzo, de 2.170 metros de longitud, y dos ramales de 1.150 metros cada uno, para alimentar los transformadores de Germeade-Prados y Porquetros, de 15 KVA. cada uno.

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 5 de enero de 1957.—P. el Ingeniero Jefe, N. Ballester.

236-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Electrificación del barrio «La Salud Alto», en construcción en esta capital, mediante un cable subterráneo de 1.150 metros de longitud, sección 3 x 16 milímetros cuadrados, que partiendo del apoyo núm. 9 de la línea de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», que de Santa Cruz va a La Laguna, suministra a tres estaciones transformadoras de 200, 250 y 100 KVA., respectivamente, y relación de transformación 6.000 + 5 por 100-220/127 V. Red de distribución a

tensiones 220/127 V para alumbrado público y servicio a particulares.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan Camán.

154-O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Textiles del Sur, S. A.»

Emplazamiento: Dos Hermanas.

Capital actual: 2.000.000 de pesetas.

Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una continua de hilar de doscientos husos en su fábrica de hilaturas de estopas de yute, lino, esparto y sus mezclas.

Producción: 131.000 kilogramos de aulazas por año.

Maquinaria Nacional.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla 26 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

347-O.

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Industrias del Oливо Nuestra Señora de la Granada, S. A.»

Emplazamiento: Alcalá de Guadaíra.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición. Autorizar instalación de asado de pimientos, accionada por motores eléctricos de potencia total de 6 C V.

Producción 600.000 kilogramos de pimientos asados y limpios de piel y corazon por año

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

351-O.

Peticionario: Don Rafael Jiménez Carles.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición. Instalar taller mecánico de reparaciones de automóviles, camiones y tractores, y estación de servicios para estos vehículos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

451-O.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hermen Cortasa Llorens.

Emplazamiento: Torredembarra

Capital industria: 660.000 pesetas.

Capital ampliación: 210.000 pesetas.

Objeto de la petición. Ampliar su industria de fabricación de cintas de seda y algodón.

Producción. 60.000 metros semanales de cintas.

Producción ampliación: 25.000 metros semanales de cintas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona 16 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 346—O.

Peticionario: Don José Segarra Mique.
Emplazamiento: Tortosa.

Capital industria: 30.000 pesetas.

Capital ampliación: 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de carpintería con una sección de fabricación de muebles.

Producción: Reparaciones varias.

Producción ampliación: anualmente, 300 muebles entre armarios, mesas, camas, etc. y reparaciones varias, según demanda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 435—O.

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Comercial Industrial Mercancía Agrícola, S. A.»

Emplazamiento: Talavera de la Reina.

Capital en la actualidad: 6.500.000 pesetas.

De la ampliación: 5.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un horno eléctrico de 1000 kilovatios de potencia. Un tren de laminación de cuatro cajas con motor de 350 H. P. Un puente grúa. Un horno de calentamiento para quemar carbón y fuel-oil. Estufa de secados de machos, cajas de fundición y crisoles.

Capacidad de producción antes de la ampliación: Remolques, carros, arados, aventadoras, etc. Con la ampliación: 1.000 toneladas métricas de perfiles varios, 200 toneladas métricas de piezas fundidas y 200 toneladas métricas de piezas forjadas (de esta producción absorberá la propia empresa la mitad aproximadamente).

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 4 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez. 379—O.

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Gabriela Solar Díaz.

Emplazamiento: Villaseca de la Sagra.

Capital: 117.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez. 378—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Hidroeléctrica Renilla, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica con capacidad de trans-

porte de 10.000 KVA., que tomando energía de la de «Unión Eléctrica Madrileña», que va de Pantano del Cijara a Central de San Juan, alimentará subestación de transformación en Talavera de la Reina, de 10.000 KVA 45.000/15.000/5.000 V., con líneas secundarias de distribución, para suministrar esta energía a Talavera de la Reina y 46 pueblos de esa zona.

Capital empleado: 13.084.969,47 pesetas. **Materiales de procedencia nacional.**

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez. 155—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Barespi, S. A.

Capital: 600.000 pesetas.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Ampliar su industria de barnices, esmaltes y pinturas.

Producción anterior:

Barnices charoles	396.200 l.
Barnices nitrocelulósicos	50.300 l.
Disolventes y diluyentes	26.100 l.
Barnices grasos	228.500 kg.
Secantes líquidos	15.200 l.
Pinturas y esmaltes	10.900 kg.

Ampliación:

Barnices Grasos	450.000 kg.
-----------------------	-------------

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6. Valencia, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 582—O.

Peticionario: Don Leandro Martínez Iranzo.

Objeto: Ampliar las actividades de su taller de reparación de automóviles, ins-

talado en Valencia, sin variar la maquinaria, para dedicarlo también a la transformación de motores de explosión corrientes de vehículos en motores a gas-oil con aspiración de mezcla e ignición, según patente de invención que indica número 229.667.

Producción: 20 transformaciones anuales.

Capital de la industria: 105.000 pesetas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 7 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 585—O.

Peticionario: I. L. G. E. Rafael Capdevila Giner.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 295.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de artículos de caucho.

Producción anterior: Pelotas, muñecos, pistolas, diabólos, y juguetería en general, 20.000 piezas año. Juntas, amortiguadores, válvulas, ortopedia, 2.000 kg. año. Tubos y cilindros de goma, perfiles, etc., 2.500 kg. año.

Ampliación: Las mismas piezas, con una producción de 5.000 kg. año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 591—O.

Peticionario: Don José Higón Rosell.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 338.162 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de artículos de piel.

Artículo

Anterior.

Ampliación

Producción anual:

Maletines colegial, en cartón	40.000 al año.	60.000 al año.
Maletas cartón	3.000 » »	4.000 » »
Bolsos de viaje	1.500 » »	2.300 » »
Monederos	1.500 » »	3.000 » »
Cinturones y tirantes	1.000 » »	1.500 » »

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 31 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 594—O.

Peticionario: Laboratorios Natra, Sociedad Regular Colectiva.

Capital: 1.150.000 pesetas.

Emplazamiento: Mislata.

Objeto: Instalar en su industria de laboratorio de especialidades y productos químico-farmacéuticos una máquina desgerminadora de cacao, de procedencia alemana, con rendimiento de 65 kg. hora. Valor, 53.000 pesetas.

Producción anual: Teobromina, 2.000 kilogramos. Cafeína, 5.650 kg, Oleandrina,

3 kg. Escilarenos, 6 kg. Específicos, variable. Manteca de cacao, 154.850 kg. Residuos utilizables como abonos nitrogenados, 726.000 kg. Con la ampliación no varían.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 599—O.

Peticionario: Don Emilio Broch Tos.

Emplazamiento: Cuart de Poblet.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de loza entrefina y artística.

Artículos	Anterior	Ampliación
Producción anual:		
Cerámica artística	2.000 kg.	200 kg.
Idem de fantasía	4.500 »	300 »
Idem de uso doméstico	8.000 »	500 »

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 29 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
600—O.

Peticionario: Don Vicente Ferrando Navarro.

Capital: 500.000 pesetas.

Emplazamiento: Aldaya.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos cerámicos.

Producción anterior: 700.000 ladrillos macizos al año.

Producción de la ampliación: 600.000 ladrillos huecos sencillos al año; 600.000 ladrillos huecos dobles al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas (plaza de Alfonso el Magnánimo, 6).

Valencia, 4 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
603—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Volta, S. A.»

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 10 KV. en Burjasot, desde el centro de reparto y transformación de la fábrica de cementos «El Turia» hasta la línea de Campo Olivar. Conductores de cobre de 38,49 milímetros cuadrados de sección y 1.819 metros de longitud.

Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 5 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
604—O.

Peticionario: Empresa distribuidora «Asensio Mompón».

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 10 KV. con conductores de 4 milímetros de diámetro y 664 metros de longitud, que derivará de la línea de «Volta, Sociedad Anónima», que alimenta la finca «Casa Gumsí», y con terminación en el centro de distribución del peticionario en la partida de Ambastida, del término municipal de Genovés, para suministro a las localidades de Geneves y Lugar Nuevo de Fenollet.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto del Ministerio de Industria de 12 de marzo de 1954.

Valencia, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
605—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Badia Tarazona. Objeto: Instalar en Algimia de Alfara una industria de relaminación de hierro con un tren de dos tríos de rodillos de 200 x 720 mm. (uno desbastador y uno acabador), con un electromotor de 75 H.P., para la producción anual de 24 Tm. de pletinas de 45 x 50 x 8 a 10 mm., 15 Tm. de cuadros de 10 a 16 mm., y 75 Tm. de

redondos de 10 a 16 mm. Ø, empleando como materias primas despuentes de chapa de hierro, según solicita.

Capital de la industria: 255.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
583—O.

Peticionario: Compañía Anónima de Industrias Electroquímicas.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de manipulación y envasado de detergentes.

Producción: Detergentes líquidos para usos domésticos, 400.000 kg. año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
584—O.

Peticionario: Don Antonio Cerdá Bustos, en nombre de Sociedad a constituir.

Objeto: Instalar en Valencia o limitrofes una industria de relaminación de hierro con un tren de laminación de juego de 3 rodillos desbastadores y 3 acabadores de 130 x 310 mm., con un electromotor de 30 H.P., para una producción anual de 140 Tm. entre redondos de 7 a 12 mm. Ø y pletinas desde 12 x 3 hasta 40 x 8 mm., empleando como materias primas chatarra, recortes, despuentes y desguaces, según manifiesta.

Capital de la industria: 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 7 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
586—O.

Peticionario: Don Agustín González Sánchez.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de curtición de pieles de conejo y de lanares de desecho.

Producción: Pieles curtidas de conejo, 52.000 pies año. Pieles curtidas lanares, 67.600 pies año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
587—O.

Peticionario: Don Vicente Romero Furio.

Objeto: Instalar, en lugar a determinar de esta provincia, una industria de relaminación de acero con un tren de cos tríos, uno desbastador y uno acabador, con rodillos de 250 x 600 mm. y motor de 90 C.V., para una producción anual de 1.000 Tm. de laminados (redondos de 6 a 20, cuadrados de 4 a 18 y pletinas desde 20 x 4 hasta 50 x 8 mm.), empleando como materias primas, según manifiesta, chatarra de acero, laminados defectuosos, cortos, recortes y despuentes.

Capital de la industria: 750.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 3 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
588—O.

Peticionario: Don Luis Antonio Roselló Sanchis.

Objeto: Instalar en Valencia una industria de relaminación de hierro con un tren de dos tríos de rodillos de 150 x 400 milímetros, uno desbastador, otro acabador, y motor de 40 C.V., para una producción anual de 708 Tm. entre redondos de 10 a 14 y pletinas de 12 x 3 a 40 x 10, empleando como materias primas, según manifiesta, despuentes y recortes de hierro.

Capital de la industria: 307.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 4 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
589—O.

Peticionario: Don Ramón Sernequet Blasco.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de calzado.

Producción: Sandalias tipo económico, 6.000 pares año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
590—O.

Peticionario: Don Antonio Peña Palenzuela, en nombre de Sociedad a constituir.

Objeto: Instalar en Valencia una industria de relaminación de hierro con un tren trío de cilindros de 340 mm. Ø y 700 mm. de longitud, para fabricar anualmente 940 Tm. de varilla hasta de 30 milímetros Ø y angulares y tes de hasta 50 mm. en su mayor dimensión, y motor de 200 C.V., empleando como materia prima, según manifiesta, chapa gruesa procedente de desguace de barcos, cortada en tijera de 7,5 H.P.

Capital de la industria: 1.400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
593—O.

Peticionario: Don José Alabáu Ramos.
Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de artículos moldeados de plásticos por inyección, para piedras hasta 30 gramos.

Capital estimado: 80.000 pesetas.

Producción: Artículos varios de poliestireno inyectado 3.000 kg. año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo número 6.

Valencia, 9 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
595—O.

Peticionario: Don José María Sanchis Granero.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 175.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de cortado, agujereado y preparación previa de chapa de hierro, por retribución como aneja a almacén de hierros, con una cizalla, dos prensas de estampación de 15 toneladas métricas, una taladradora y una máquina de corte y rehundidos por percusión.

Producción anual prevista. 100 Tm.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
598—O.

Peticionario: Don Rafael Julia Domech.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 101.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de sulfonación de aceites de ricino y pescado.

Producción: Aceite de ricino sulfano, 15.000 kg año. Aceite de pescado sulfano, 45.000 kg. año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 4 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
601—O.

Peticionario: Don Joaquín Vilalba Cañes

Emplazamiento: Tabernes de Valldigna.

Capital: 90.000 pesetas

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de ladrillos y tejas.

Producción:

Ladrillos macizos...	50.000 unidades año.
Idem huecos	200.000 » »
Tejas	200.000 » »

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
602—O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Capital: 178.070 pesetas.

Objeto: Instalación de cable subterráneo a 13.200 voltios de 760 metros de longitud desde la cabina subterránea denominada Florida hasta la subestación, en período de estudio, de la Renfe, y con el fin de suministrar energía eléctrica a los talleres de la misma.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
157—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario Don Jorge Alegre Preclado.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Legalizar industria pulimento de pisos, metales, etc. establecida en Valladolid, calle de las Flores, 13.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
156—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Española del Carburador I. R. Z.

Capital: 167.800 pesetas.

Objeto: Instalar un banco de ensayo Temalco, con sus accesorios, en su industria de fabricación de carburadores establecida en Valladolid calle de la Perla, número 3.

Producción: No variará.

Los elementos a instalar serán objeto de importación.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 7 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
158—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco José Casao Suárez.

Emplazamiento: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Objeto: Ampliar industria de fabricación de tejas y ladrillos.

Capital: Con la ampliación, 450.000 pesetas.

Producción: Ampliar en 520.000 piezas anuales los productos fabricados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 3 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
380—O.

JEFATURAS DE GANADERIA

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Castañón Fernández.

Emplazamiento: Poma de Lena.

Objeto: Instalación carnicería equina.

Capital: 30.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito, ante este Servicio, en el plazo de diez días.

Oviedo, 24 de enero de 1957.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

824—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

SALAMANCA

SUBASTA

Cumplido lo dispuesto en el artículo vigésimocuarto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin reclamación alguna, esta Diputación anuncia subasta de las obras de «Segunda fase de construcción del Sanatorio Psiquiátrico», por un presupuesto de seis millones trescientas cuarenta y nueve mil novecientas setenta pesetas con setenta céntimos (6.349.970,70).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras será la cantidad de noventa y cinco mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y seis céntimos, correspondiente al 1,50 por 100 del tipo de licitación.

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de ciento noventa mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con doce céntimos correspondiente al 3 por 100 del tipo de licitación.

Plazo.—El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, que comenzará a contarse desde los diez días naturales siguientes al del otorgamiento del contrato.

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo se halla de manifiesto en la Diputación Provincial, así como el modelo de proposición a que se ha de ajustar en su Sección de Arquitectura, desde las diez a las trece horas de todos los días laborables hasta el anterior al de la celebración de las subasta.

Proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría de la Diputación Provincial, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado por los proponentes, desde las diez a las trece horas de todos los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO, reintegrados con timbre del Estado por valor de seis pesetas y otro provincial de 3,30 pesetas, ya ajustadas al modelo que, como antes se dice, se inserta al final.

Documentos.—Separados de la proposición se presentarán los documentos siguientes:

a) Resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional en cualquiera de las formas señaladas en los artículos 75 y siguientes del Reglamento antes citado.

b) Declaración reintegrada con tres pesetas y timbre provincial de 1,10 pesetas en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

c) De hallarse matriculado en la Contribución industrial correspondiente.

d) El poder que acredite la representación del proponente si no 'a suscribiera el mismo.

e) Justificante de hallarse al corriente de pago en los Seguros Sociales, expedido por el Instituto Nacional de Previsión.

Requisitos.—Estarán cumplidos los señalados en el apartado e) del número 1 y número 2 del artículo vigésimoquinto del mencionado Reglamento.

Bastanteo de poderes.—Lo serán por el Secretario de la Diputación, o, en su caso, por el Oficial Letrado de la misma.

Abono de gastos.—Todos los anuncios de subasta, otorgamiento del contrato y, en general, cuantos ocasione el cumplimiento del mismo serán de cuenta del contratista.

Apertura de pliegos.—La subasta se celebrará en la Casa Palacio de esta Diputación, bajo la presidencia del titular de la misma o señor Diputado en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo señalado anteriormente para la presentación de las proposiciones.

Inalterabilidad del contrato.—El contrato se hace a riesgo y ventura para el adjudicatario de la subasta, de tal forma que por ningún concepto puede pedir alteración ni revisión de precios ni tampoco modificación de sus condiciones, renunciando expresamente a todo ello por el hecho de licitar.

Reserva.—La Diputación adjudicará el remate de esta subasta al autor de la proposición económicamente más ventajosa, reservándose el derecho a rechazarlas todas, sin que ello conceda a los licitadores derecho a reclamación alguna.

Complemento.—En todo lo no previsto en este anuncio o en los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto regirán como supletorios y complementarios los preceptos de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor.

Salamanca, 30 de enero de 1957.—El Presidente, Jerónimo Ortiz de Urbina.—El Secretario general, Carlos García Faria Alonso.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado, profesión....., vecino de, con domicilio en calle de, número, piso (o, en su caso, Sociedad de que se trate, con expresión de su domicilio), se compromete a realizar la obra de «Segunda fase de construcción del Sanatorio Psiquiátrico Provincial» con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados al efecto por la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca y a las del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día de de 1957, por la cantidad de

(en letra) pesetas, con una baja de pesetas correspondiente al por ciento.

Lugar, fecha y firma del proponente o su representante legal.

Estas proposiciones irán en sobre cerrado, llevando escrito en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de».

486-O.

LA CORUÑA

SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 27, de fecha 1 del corriente mes de febrero, se inserta íntegro el pliego de condiciones de la subasta de los inmuebles denominados «Pazo de Lánçara» y «Monte de Farrapeira», enclavados en el municipio y parroquia de Lánçara (Lugo), pertenecientes a la «Herencia Bermúdez de Castro».

El objeto de esta subasta es la venta conjunta de dichos inmuebles. El «Pazo de Lánçara» está compuesto por la casa-palacio y fincabilidad unida, todo ello cerrado de muralla, con una extensión total de 19 hectáreas 76 áreas y 27 centiáreas. Y el monte está cercano y tiene una superficie de 41 áreas y cinco centiáreas. El precio de subasta es el de 1.110.995 pesetas. Las proposiciones a la subasta se presentarán en la Secretaría de la Diputación durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de las once a las trece horas, en sobre cerrado. Y el acto de la subasta, que será público, tendrá lugar en el despacho de la presidencia a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones antedicho. Para tomar parte en la subasta es preciso constituir una garantía provisional de 22.229,90 pesetas, equivalente al 2 por 100 de tipo de licitación.

Los citados inmuebles están libres de cargas y de arrendatarios e inscritos en el Registro de la Propiedad a favor de la Diputación. Y están concedidas las autorizaciones correspondientes por la Superioridad para llevar a efecto dicha subasta.

La Coruña, 2 de febrero de 1957.—El Presidente, Diego Delicado Marañón.—El Secretario, Antonio Millán y Millán.

491-O.

A Y U N T A M I E N T O S

CASTELLON DE LA PLANA

SUBASTA PÚBLICA

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Pavimentación de las calles de Segorbe, Peñagolosa, Nules, Vinaroz, Maestro Caballero, Teniente Monzonis y Hermanos Vilafañá, de esta capital», bajo el tipo de pesetas 1.047.893,79, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Fomento, de esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de treinta y tres meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de nueve meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto ordinario, y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 20.940 pesetas; la definitiva será de 41.880 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día

siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el Carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón de la Plana, 28 de enero de 1957.—El Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

Don, profesión, estado con residencia en, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir la subasta para las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

461-O.

NERVA

El Ayuntamiento de Nerva convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de sesenta viviendas de renta limitada de tercera categoría, una Escuela y urbanización en el lugar denominado Cerro Pelambre, de esta villa, como promotor acogido a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954.

Los datos principales, plazos y forma de celebración se resumen seguidamente:

1) Datos del concurso-subasta

La licitación ha sido autorizada por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda en resolución de fecha 9 del actual.

El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Francisco Sedano Arce.

El presupuesto de contrata asciende a la suma de cuatro millones setecientas treinta y nueve mil setecientas cuarenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos (4.739.745,35).

La fianza provisional asciende a la cantidad de setenta y seis mil noventa y seis pesetas con dieciocho céntimos (pesetas 76.096,18), y ha de constituirse previamente en la Depositaria Municipal en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales y en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Pueden presentarse ofertas superiores al tipo de subasta, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, si bien la efectividad de la adjudicación, de hacerse a favor de proposiciones que se encuentren en este caso, queda subordinada a la previa justificación de la existencia de crédito, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del mismo texto legal.

2) Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento de Nerva (Huel-

va) durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-administrativas (que ha sido expuesto al público sin reclamación en cumplimiento del artículo vegesimocuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953) se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos una vez presentados no podrán retirarse.

La apertura de los mismos se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de esta villa, a las doce horas del día siguiente a aquel en que quede cerrado el plazo de admisión de pliegos. La Mesa estará integrada por el señor Alcalde, un Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda y el Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

La fianza definitiva, que se fijará a la vista del precio del remate, utilizando los módulos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de 9 de enero de 1953, habrá de formalizarse en el plazo de quince días, a contar desde la fecha en que se notifique al rematante la adjudicación definitiva, entendiéndose que el incumplimiento de esta cláusula traerá consigo la pérdida de la garantía provisional y la anulación del remate.

El contrato se elevará a escritura pública en el plazo de quince días, contados desde la constitución de la fianza definitiva, contrato que, por disposición del artículo décimo de la Ley de 15 de julio de 1954 está exento de los impuestos del timbre y derechos reales.

Las obras se iniciarán dentro de los ochenta días siguientes, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses.

3) Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, ajustada literalmente al modelo que al final se inserta; el otro contendrá toda la documentación exigida para tomar parte en el concurso, compuesta de los siguientes documentos:

1) Una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que los licitadores estimen de interés, todo ello con los pertinentes documentos acreditativos.

2) Declaración en que el concursante afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en su caso.

4) Poder especial para concurrir, bastantado por el Secretario de la Corporación.

5) Documento acreditativo de la personalidad del licitador.

6) Último recibo de la Contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas, seguros y subsidios sociales.

8) Declaración de que los materiales, artículos y efectos a emplear son de producción nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 14 de febrero de 1907.

9) Declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no serán inferiores a las señaladas por la legislación laboral.

10) Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador o justificante de tenerlo solicitado.

La Mesa procederá a la apertura de los sobres de referencias, seleccionándose los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados. Seguidamente, y una vez destruidas las proposiciones económicas de los concursantes rechazados, se abrirán los sobres restantes, adjudicándose provisionalmente el remate a la oferta más baja. No obstante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto-ley de 20 de enero de 1956 la Administración, si todas las proposiciones fueran superiores al tipo de subasta, se reserva alternativamente la facultad de rechazarlas todas.

4) Advertencias generales

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas en timbre del Estado y otras tantas en sellos municipales.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio, los honorarios del Notario autorizante de la escritura y los restantes gastos que origine el contrato.

Con la salvedad indicada en el artículo segundo del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, el Ayuntamiento de Nerva declara que existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario para concertar el empréstito que sea necesario para cubrir la aportación que le corresponda como promotor.

Nerva, 28 de enero de 1957.—Visto bueno: El Alcalde, Carlos Guerrero.—El Secretario, Alfredo Meca.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle número se comprometo a realizar las obras de construcción de sesenta viviendas de renta limitada de tercera categoría, una Escuela y urbanización en la villa de Nerva, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran en los respectivos pliegos, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Fecha y firma.)

481-O.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID)

En la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación el día 5 de enero último, se tomó entre otros el acuerdo de adquirir terrenos en el monte número 54, en una cantidad no superior a doscientas hectáreas, realizándose esta adquisición con arreglo a las normas establecidas para los concursos públicos en el vigente Reglamento de Contratación.

El concurso ha sido declarado de urgencia y en virtud de ello se reduce a diez días hábiles el periodo de licitación, que empezarán a contar a partir del siguiente de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados hasta las doce horas del día anterior a la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del décimo día hábil después de la inserción en el indicado BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ante la presencia del Alcalde o Concejal Delegado, el

Secretario de la Corporación y dos testigos, levantándose acta detallada de todas y cada una de las ofertas, las que pasarán para informe al Ingeniero de Montes que nombre la Corporación.

Se podrán hacer proposiciones de parcelas de menor extensión, así como terrenos que puedan ser destinados a pinar, aun cuando en la actualidad estén sin cultivar.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados, durante el periodo de licitación, en las oficinas municipales.

Los terrenos ofrecidos deberán estar libres de cargas, servidumbres o contrato, siendo preferible los enclavados o terrenos colindantes al monte municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Valdeiglesias a 28 de enero de 1957.—El Alcalde, A. Pereira.

474-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANÍA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON, S. A.

MADRID

Con la debida autorización del Ministerio de Obras Públicas, esta Compañía saca a pública subasta ciento sesenta vagones inútiles.

Las condiciones de la subasta, características de los vagones y precios de tasación se hallan a disposición de los licitadores en el domicilio social de la Compañía, avenida de Menéndez Pelayo, número 87, Madrid.

Las ofertas, en pliego cerrado se admitirán en el domicilio social de la Compañía, hasta las doce horas de día 20 de febrero de 1957, procediéndose a la apertura de los pliegos a las doce horas del día siguiente.

El importe de los anuncios de esta subasta será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de febrero de 1957.—La Dirección.

1.046—P.

PAPELERA DEL NORTE, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Florida, 48, Hernani), a las doce horas del día 27 del corriente mes de febrero, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al pasado ejercicio económico de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Hernani, 1 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.049—P.

TRANSPACAR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad que habrá de celebrarse el día 26 de febrero, a las cinco treinta de la tarde, en el domicilio social (Barrio de las Villas, 11), en Hernani (Guipúzcoa), con sujeción al siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y proyecto de distribución de beneficios

correspondientes al ejercicio económico de 1956.

b) Nombramiento de censores de cuentas.

Hernani, 26 de enero de 1957. El Consejo de Administración.
1.050—P.

ASANA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio 1956, que se celebrará el día 20 de febrero de 1957 a las dieciséis treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Presentación y aprobación, si procede, del balance y Memoria del ejercicio 1956. 2.º Nombramiento de censores. A continuación se celebrará Junta general extraordinaria con la siguiente orden del día: 1.º Puesta en circulación de acciones y ampliación del capital social. 2.º Traslado del domicilio social.

ASANA, S. A. (antes Alaiza Fumana y Cia.).

Madrid, 28 de enero de 1957.
1.062—P.

NACIONAL PIRELLI, S. A.

(BARCELONA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Ronda de la Universidad, núm 18), a las once treinta horas del día 21 de febrero de 1957, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 22, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de septiembre último y propuesta de reparto de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Varios.

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones en la Caja social, con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 2 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.064—P.

RIEGOS Y CULTIVOS DE CANARIAS. SOCIEDAD ANONIMA «RICASA»

SANTA CRUZ DE TENERIFE

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca de nuevo a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de febrero de 1957, a las diez horas de la mañana, en Santa Cruz de Tenerife, en el domicilio social (rambla de Pulido, 23 y 25), y de no concurrir a ella, o estar representados, el número preciso de accionistas, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en dicho domicilio, para censurar la gestión social, y, en su caso aprobar las cuentas de Pérdidas y Ganancias, balance del ejercicio anterior y resultados del mismo, designar accionistas censores de cuentas y decidir sobre renovación del Consejo, mediante designación de nuevos miembros o reelección.

La Memoria explicativa de lo ocurrido durante el ejercicio, cuentas, balance y documentos con ellos relacionados, así como el informe de los censores, estarán de manifiesto, a disposición de los accio-

nistas, en el domicilio social, desde este mismo día hasta el día en que la Junta se celebre.

Para tener derecho de asistencia a acciones, o resguardos de depósitos bancarios de ellas, podrán presentarse hasta cinco días antes de la fecha fijada para la Junta en las oficinas de la propia Sociedad, en la Sucursal del Banco de Vizcaya en Santa Cruz de Tenerife o en las oficinas de dicho Banco en Madrid (Alcalá, 45) y Bilbao (Gran Vía 1), entregándose contra presentación de las acciones o resguardos de ellas las correspondientes tarjetas de asistencia útiles también para la Junta extraordinaria.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 1957. — El Presidente, Víctor de Urrutia.

1.083—P.

PAPELERA DEL ARALAR, S. A.

AMEZQUETA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de febrero de 1957, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para tratar sobre los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

Amézqueta 1 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.084—P.

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY OF SPAIN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 del corriente mes de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1956, así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 1 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo (ilegible).

1.085—P.

SOCIEDAD ANONIMA ALLUITZ

Fray Juan de Zumarraga, 23

DURANGO

De conformidad con lo que para el caso señala el Estatuto social de la Compañía, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social a las once de la mañana del día 8 de marzo de 1957, en primera convocatoria, y de no poder celebrarse, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración de la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1956.

Tercero.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión de la Junta general ordinaria.

Durango, 1 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración. José Azcoaga
868—P.

CENTRAL FERRETERA ESPEGEL, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el domingo 24 de febrero, a las doce horas en su domicilio social, en primera convocatoria, o para el domingo 2 de marzo en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación el balance del año 1956 e informarles de la marcha del negocio durante el mencionado ejercicio.

Palencia, 4 de febrero de 1957.
80—P.

SOCIEDAD DEL CANAL DE LA HUEBTA DE ALICANTE S. A.

CONVOCATORIA.—JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 de los Estatutos vigentes, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el domingo día 24 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el lunes día 25 a la misma hora en segunda, en nuestro domicilio social, San Fernando, número 27, tercero, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

1.º Resultado de la gestión de la Comisión de examen de libros y nombramiento de dos censores de cuentas y dos suplentes, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Memoria de señor Director-Gerente y aprobación del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.

3.º Dar cuenta del estado de los asuntos pendientes.

4.º Propuesta de reelección de tres señores Consejeros.

5.º Proposiciones que a favor de los Estatutos (artículo 35) presenten los señores accionistas dentro del plazo reglamentario.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Podrán asistir a dicha Junta los señores accionistas por sí o por sus representantes legales teniendo en cuenta que para otorgar la representación a otro accionista deberán proveerse de los presos que se facilitarán en estas oficinas a horas laborables y que deberán ser presentados antes de los tres días de la celebración de la misma según dispone el artículo 33 de los Estatutos. Los señores accionistas que concurren personalmente o representados percibirán por derechos de asistencia tres pesetas por acción.

Alicante, 26 de enero de 1957.—El Director-Gerente (ilegible).

79-1—P.

NACIONAL MANUFACTURAS MATAS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 1 de febrero próximo, a las doce horas, en Barcelona, Ronda de la Universidad, 16,

entresuelo, en primera convocatoria, y en segunda, si precediera, para el siguiente día 27, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955-1956, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Acordar sobre los resultados del ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social de 1956-1957

4.º Cambio de sede social y modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Los accionistas para su asistencia a la Junta general deberán depositar sus acciones o resguardos de su depósito bancario en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión.

Barcelona, 28 de enero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Portabella Barrera.
1.068—P.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

OVIEDO

En virtud de lo que previene el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 1 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social (Frueña, 11), con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas en 31 de diciembre de 1956, renovación de un Consejero y nombramiento de los censores de cuentas.

De no concurrir socios que representen, por lo menos, la mitad del capital social, se celebrará esta Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, 2 de marzo, a las doce de la mañana.

Para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en las Cajas de esta Sociedad o en los Bancos Herrero, de Oviedo; Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, o en el de Gijón, de Gijón, y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta Entidad cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma.

Oviedo, 1 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.
1.073—P.

ELECTRA SAN VICENTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Pamplona, calle de San Fermín, número 14, segundo izquierda, el miércoles día 27 de febrero actual, a las once de la mañana, para examinar las cuentas del ejercicio de 1956 y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1957.

De no reunirse número suficiente de acciones en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Pamplona, 1 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo, Silverio Oroz.
1.075—P.

SOCIEDAD ANONIMA DAMM

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de marzo próximo, en el domicilio social, Rosellón, núm. 515, a las doce horas.

El orden del día para la expresada Junta es el siguiente:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio del corriente año 1957.

3.º Reección de Consejeros.

Para la asistencia a la Junta será preciso cumplir los requisitos fijados en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 29 de enero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Ooll.
1.076—P.

RIEGOS Y CULTIVOS DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA «RICASA»

SANTA CRUZ DE TENERIFE

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca nuevamente a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, de concurrir o estar representados accionistas poseedores del número necesario de acciones, el día 22 de febrero de 1957, a las once horas, en Santa Cruz de Tenerife, en el domicilio social (Rambla de Pulido, núms. 23 y 25),

y de no poderse celebrar por falta de número ese día tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Supresión del voto plural que corresponde a las acciones números 1 al 5.000.

2.º Ampliación de capital.

3.º Creación de acciones especiales preferentes.

4.º Modificación de los Estatutos sociales para reflejar en ellos los acuerdos que se adopten en relación con los extremos antes expresados y cuanto de ellos sea consecuencia directa o indirecta.

5.º Otorgamiento de poderes para la formalización en escritura de los acuerdos que se adopten.

6.º Aprobación del acta de esta Junta. Para tener derecho de asistencia las acciones o resguardos de depósitos bancarios de ellas podrán presentarse hasta cinco días antes a la fecha fijada para la Junta en las oficinas de la propia Sociedad, o en la Sucursal del Banco de Vizcaya en Santa Cruz de Tenerife, o en las oficinas de dicho Banco en Madrid (Alcalá 45) y Bilbao (Gran Vía, 1), entregándose contra presentación de las acciones o resguardos de ellas las correspondientes tarjetas de asistencia útiles también para la Junta ordinaria.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 1957. — El Presidente, Víctor de Urrutia.

1.082—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado en esta Audiencia el expediente sobre devolución de la fianza del Procurador del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chantada, don Antonio Murado Pérez, pudiendo formularse reclamaciones contra la referida fianza en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chantada.

La Coruña, 19 de enero de 1957.—El Secretario de Gobierno, Alfonso Blanco.
309—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCION

MADRID

EDICTOS

A los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia número catorce de Madrid se sigue expediente por doña Amparo Ferrer Real sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Alfaro Modesto, natural de Ayna (Albacete), hijo de don Francisco y doña Amada, difuntos, y que se dice que a finales del año 1940 desapareció de su domicilio conyugal de la calle de San Isidro, número 15, de esta capital, marchándose, al parecer, a Orán, habiéndose recibido en dicho año 1940 carta del mismo, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de aquél.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comella.
579—A. J. 1.º 6-2-1957

El señor Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital, por auto de esta misma fecha, dictado en el juicio universal de concurso necesario de acreedores de don Ignacio Urquijo Losada, ha acordado dar por terminados los autos y rehabilitar a dicho señor en la libre administración de sus bienes y en el pleno ejercicio de cuantos derechos civiles le fueron suspendidos como consecuencia de la declaración de concurso. La que se hace público por medio del presente edicto.

Madrid, 28 de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
574-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Murga, en nombre de don Carlos de la Sotilla Asuar contra don Santiago Beruete Domínguez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la mitad indivisa del usufructo de la siguiente finca:

«Casa de la calle de la Escalinata, número 8.—Es la finca número 1.587 del Registro de la Propiedad del distrito de Occidente de esta capital, en el que aparece señalada con los números 8 y 10 de dicha calle. Ocupa una extensión superficial de 3.478 pies cuadrados y 9/10 de otro, equivalentes a 270 metros 11 decímetros y 31 centímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle Escalinata; derecha, casa número 6 de la misma calle; izquierda, la número 12 y patio de la casa número 5 antiguo y 1 moderno de la plaza de Isabel II; por el testero, con la número 27 de la calle del Arsenal y la número 5 de la calle de las Fuentes.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de marzo próximo, a las once horas, haciéndose

constar: Que dicha mitad indivisa de usufructo sale a subasta por primera vez en la cantidad de sesenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, no admitiéndose postura alguna que no cubra las tres terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad del bien que se subasta se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 23 de enero de 1957.—El Juez, José María Salcedo.—El Secretario (ilegible).
1.043-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona, en providencia del 25 del corriente, dictada en autos de juicio ejecutivo, promovidos por doña Leonor Isart Clarumant, contra doña Lourdes Giró Trinxet, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días la finca siguiente:

Casa torre denominada «Torre de la Virgen de Montserrat», situada en la Ronda de Circunvalación de la Urbanización de Bella Terra, del término municipal de Sardañoa, compuesta de sótanos y planta baja, un piso y desván; edificada sobre parte de una porción de terreno que tiene la figura de un rectángulo de superficie novecientos ochenta y tres metros cuarenta y dos decímetros, equivalentes a veintiséis mil veintinueve palmos noventa y tres céntimos; lindante, al frente, Oriente, con dicha Ronda de la Circunvalación; por la derecha, entrando, Norte, y por la izquierda, Mediodía, parte con finca del Fomento de la Vivienda Popular, S. A., y parte con otra de doña Josefa, doña Teresa y doña Joaquina Llobet y Matas, y doña Encarnación y doña Mercedes Llobet Guitart, y por la espalda, Poniente, con un torrente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1008 del archivo, libro 80 de Sardañoa, folio 201, finca número 2755, inscripción segunda.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración citado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; tales consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas que previene la Ley quedarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar también que la expresada finca se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Dado en Barcelona, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Honorato Sureda.
1.086—A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de María Egipcia Balbina Espinosa, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Pedro Seijo Martínez, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Domingo y de Juana, natural y vecino de la parroquia de Cecebre, en el Ayuntamiento de Cambre, de este partido, de donde se ausentó en el mes de enero de 1922, sin que desde esta fecha se hubiese vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Dado en La Coruña a 6 de octubre de 1956.—El Juez, Alvaro Méndez.—El Secretario, Florencio Urioste.

539—A. J.

6-2-1957

LÉRIDA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de Lérida y su partido, se hace saber: Que en los autos instados en este Juzgado por don Jaime Berenguer Estiarte contra la Compañía Mercantil «Mina Margarita, S. A.», y por auto de fecha de hoy se declaró la quiebra necesaria de la expresada Compañía Mercantil «Mina Margarita, S. A.» y se acordó requerir a las personas que tengan bienes de cualquier clase que fueran propiedad de la expresada Sociedad quebrada, para que lo pongan en conocimiento del señor Comisario de la quiebra, don José Guasch Ahumadas, bajo apercibimiento de ser cómplices de la misma, y requerir a quien adeude alguna cantidad a la Sociedad quebrada para que la pongan a disposición del depositario, don Cristóbal Carmona Távira.

Lérida, 21 de diciembre de 1956.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno, el Magistrado Juez, Ernesto Macías.
469-A. J.

ALCAÑIZ

Habiéndose solicitado por don Rodolfo Castro Novella el cese en el cargo de Procurador de los Tribunales, con ejercicio en Alcañiz (Teruel), se hace saber por el presente a fin de que dentro de los seis meses siguientes a la publicación de este anuncio puedan formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Alcañiz, 16 de enero de 1957.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
596—O.

LA BISBAL (GERONA)

Don Julián Serrano Puértolas, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal (Gerona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Bartolomé Rabassa Durán, nacido en San Feliu de Guixols el día veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco quien se ausentó de dicha localidad en el año mil novecientos catorce, careciéndose de noticias

desde poco tiempo después, cuya declaración la solicita su sobrino don Benito Alberti Rabassa

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes, en La Bisbal a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Julián Serrano.—El Secretario (ilegible).

12.657—A. J.

y 2.º 6-2-1959

RIBADAVIA

EDICTO

Don Francisco Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de este partido de Ribadavia.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de Rudesinda Portos Castro, mayor de edad y vecina de Beresmo Municipio de Avión, en este partido, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su marido, Angel Feijoo Dominguez, de sesenta y cinco años de edad, hijo de Francisco y Eugenia, natural y vecino de dicho pueblo de Beresmo, de donde se ausentó, para la República de Cuba, el día dieciséis de enero de mil novecientos catorce, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias del mismo, desconociéndose su paradero y existencia.

Rivadavia, diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Troncoso.—El Secretario (ilegible).

12.656—A. J.

y 2.º 6-2-1957

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminial:

JUZGADOS CIVILES

HERNANDEZ BOTRAN, Savador; natural de Nava del Rey (Valladolid), de treinta y seis años, soltero, hijo de Casimiro y de Ignacia; procesado en el sumario 36 de 1947, sobre hurto;

LAFARGA NUNEZ, Alberto; hijo de Alberto y de Dolores, de treinta y dos años, natural de Madrid; procesado en el sumario 233 de 1953, sobre estafa;

ALCAT PERIS, Isidoro; de treinta y cuatro años, casado, administrativo, que habitó en calle Donoso Cortés, 75; procesado en el sumario 204 de 1956, sobre estafa;

GAMERO MARTIN, María del Rosario; hija de Manuel y de Mariana, natural de Ayamonte (Huelva), de cuarenta y cuatro años; procesada en el sumario 176 de 1955, sobre robo;

IGLESIAS GONZALEZ, Cipriano; hijo de Francisco y de Petra, natural de Cisantes (Cuenca), de cuarenta y dos años, soltero, albañil; procesado en el sumario 198 de 1955, sobre apropiación indebida;

ANTEQUERA ALVAREZ, José; hijo de José y de Aurora, natural de Huevar (Sevilla), de veinte años, soltero, deliniente; procesado en el sumario 49 de 1956, sobre hurto;

BERNABEU MARTI, Vicente; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en el sumario 315 de 1956, sobre estafa.

Comparecerán todos ellos dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(938 bis).